

POAMER 2022

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Gobierno

Fecha de elaboración: 15/12/2021

PEDBCS: 2021-2027.

Eje II: Política de Paz y Seguridad.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la economía y mejora regulatoria.

Eje V: Transparencia y rendición de cuentas.

Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027					
No	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Reforma a la Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	Propuesta de reforma a la Ley del Notariado para el Estado de Baja California Sur, toda vez que no se ha actualizado desde el 31 de octubre de 2016, siendo elaborada en fecha 31 de diciembre de 1977.	Director de Archivo General de Notarias.	Normatividad, aprobada y / o publicada, decretos.													Analisis y mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de reforma de la nueva Ley de Notariado del Estado de Baja California Sur.	Desregulación.	Dirección de Archivo General de notarias. Subsecretaría de la Consejería jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Actualizar la Ley del Notariado, para obtener un mejor desempeño de la actividad notarial en Baja California Sur.
2	Reglamento a la ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	Propuesta para la creación de un nuevo Reglamento para la función notarial, basado en la nueva Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.	Director de Archivo General de Notarias.	Normatividad, aprobada y / o publicada, decretos.													Analisis y mesas de trabajo para mejorar la propuesta de reforma al reglamento a la Ley de Notariado del Estado de Baja California Sur.	Desregulación.	Dirección de Archivo General de notarias. Subsecretaría de la Consejería jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Actualizar el Reglamento a la Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur, para eficientar y complementar a la nueva Ley del Notariado del Estado de Baja California Sur.
3	Carabana Estatal del Testamento Ológrafo Gratuito.	La necesidad de brindar el servicio de manera gratuita a los sectores mas vulnerables.	Director de Archivo General de Notarias.	Promoción, divulgación del tema, Agenda 2030, en el portal de tramites y servicios del Gobierno del Estado.													Creación de grupos comisionados para ofrecer el servicio del testamento ológrafo de manera gratuita a los sectores mas vulnerables de todo el estado, haciendo énfasis en las comunidades rurales, pesqueras, agrícolas y los CERESOS.	Agenda 2030.	Dirección de Archivo General de notarias. Subsecretaría de la Consejería jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Lograr que toda la ciudadanía del estado de Baja California Sur, pueda contar con su testamento ológrafo de manera gratuita, garantizando de esta manera la certeza jurídica de sus bienes para con sus herederos.
4	Empadronamiento de Gestores de las Notarías del Estado de Baja California Sur.	Elaboración de un padron físico y digital de los gestores de las diferentes Notarías del Estado de Baja California Sur.	Director de Archivo General de Notarias.	Catálogo Estatal de Regulaciones, Tramites y Servicios, con interpolalidad con el Catálogo Nacional de Tramites y Servicios de la CONAMER.													Elaboración de un listado, cotejado, aparejado y compulsado con cada una de las 34 Notarías del Estado de Baja California Sur, para tener un control y registro exacto de los gestores por cada Notaria Pública previa autorización.	Interoperabilidad.	Dirección de Archivo General de notarias. Subsecretaría de la Consejería jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Mejorar la seguridad, confidencialidad y brindar una total certeza de la información que se maneja en Archivo General de Notarias.

POAMER 2022

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Gobierno

Fecha de elaboración: 15/12/2021

PEDBCS: 2021-2027.

Eje II: Política de Paz y Seguridad.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo

Incluyente.

III.7: Impulso a la economía y mejora regulatoria.

Eje V: Transparencia y rendición de cuentas.

Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027					
No	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
5	Implementación del Formato de Testamentos.	Elaboración de un formato único para el aviso de testamentos, para su registro en las plataformas federales.	Director de Archivo General de Notarias.	Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, con interplurialidad con el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios de la CONAMER.													Elaboración de un formato único con carácter de obligatorio para todas las Notarías Públicas del Estado de Baja California Sur, para los acuses de los avisos de testamento así como de su alta.	Interoperabilidad.	Dirección de Archivo General de notarias, Subsecretaría de la Consejería jurídica, Secretaría General de Gobierno.	100%	Contar con un control y registro exacto de los testamentos presentados ante el Archivo General de Notarías, por cada una de las diferentes Notarías del Estado de Baja California Sur.
6	Proyecto de Ley de Archivos para B.C.S.	Proyecto de Ley de Archivos para el Estado de Baja California Sur; Toda vez que solo existe Ley del Sistema Estatal de Archivos-1994, que no armoniza con la Ley General de Archivos. DOF-2018.	Director del Archivo General del Estado.	Proyecto de Decreto, Congreso del Estado.													Analizada y aprobado en la mesa de la comisión de transparencia del Congreso local; próxima a publicar.	Implementación.	Dirección del Archivo General del Estado. Subsecretaría de Gobierno. Secretaría General de Gobierno.	100%	Armonizar nuestra normatividad - Ley de Archivos del Estado de Baja California Sur, con relación a las bases y principio de la Ley General de Archivos.
7	Apostilla de documentos oficiales de carácter local.	Apostilla de documentos, con lo que se da plena legalidad a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino países signatarios de la Convención Internacional de la Haya; donde serán validados por la autoridad.	Director del Archivo General del Estado.	Sistema de expedición digital													Expedición del servicio, en sistema digital E-apostilla, con consulta en línea y código -QR a PDF.	Consulta en línea - universal por autoridad que valida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.
8	Legalización de documentos oficiales de carácter local.	Legalización de documentos, con lo que se da plena validez a documentos oficiales, de carácter local, que tienen como destino, el interior de la república, y es la primera de varias etapas de un proceso de validez internacional para los países no signatarios de la Convención Internacional de la Haya.	Director del Archivo General del Estado.	Sistema de expedición digital													Expedición del servicio, en sistema digital E-legalización, con consulta en línea y código -QR a PDF.	Consulta en línea - universal por autoridad que valida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno.	100%	Brindar el servicio y dar legalidad universal y respaldo Gubernamental permanente, a la documentación que se expide de manera oficial en nuestra entidad.

POAMER 2022

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Gobierno

Fecha de elaboración: 15/12/2021

PEDBCS: 2021-2027.

Eje II: Política de Paz y Seguridad.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo

Incluyente.

III.7: Impulso a la economía y mejora regulatoria.

Eje V: Transparencia y rendición de cuentas.

Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027					
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
9	Constancia de Ciudadano Sudcaliforniano; Sudcaliforniano; Sudcaliforniano.	Expedir la Ciudadanía Sudcaliforniana a quien, cumpliendo con la Ley del Ciudadano Sudcaliforniano, teniendo cumplidos 18 años, lo solicite de manera formal.	Director del Archivo General del Estado.	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.													Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	Expedición a través de escaneo de la documentación requerida para su expedición y de la propia constancia, una vez expedida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno.	100%	Toda vez que es una constancia de carácter honorario, facilitamos su solicitud y expedición vía remota, con estricto apego a la mencionada normativa.
10	Expedición de Anuencia, para eventos públicos.	Expedición de Anuencia, por la Secretaría General de Gobierno; para los eventos públicos, solicitados por particulares, que por su naturaleza lo requieran.	Director del Archivo General del Estado.	Sistema de expedición digital o personalizada, opcional.													Se expide a solicitud formal y personalizada del interesado o vía remota.	Expedición a través de escaneo de la documentación requerida para su expedición y del propio documento por el que se otorga la anuencia, una vez expedida.	Coordinador de Certificaciones / Legalizaciones y Apostillas; Secretaría General de Gobierno, en coordinación con autoridad federal-SEGOB y autoridades municipales.	100%	Toda vez que es una solicitud, en la que se requiere de permisos tanto municipal como federal; una vez que el solicitante comprueba que cuanta con éstos; no se tiene inconveniente de otorgar anuencia vía remota, con estricto apego a las disposiciones y normativas de las mencionadas autoridades.
11	Propuesta de reforma de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur.	Elaboración de un proyecto de reforma en la Ley Orgánica de Defensoría Pública para el ejercicio de la defensa.	Directora General de la Defensoría Pública del Estado.	Normatividad, aprobada y / o publicada, decretos.													Análisis y mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur.	Regulación.	Dirección General de Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur. Subsecretaría de la Consejería Jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Presentar una propuesta que materialice el ejercicio de la defensa técnica y adecuada, cuando el inculcado designa a un defensor particular, y de este último se advierte una manifiesta y sistemática incapacidad técnica, presentándose límites en el ejercicio de la defensa pública.
12	Propuesta de reforma de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur.	Elaboración de un proyecto de reforma en la Ley Orgánica de Defensoría Pública plantando el impacto de la reforma laboral de 2018.	Directora General de la Defensoría Pública del Estado.	Normatividad, aprobada y / o publicada, decretos.													Análisis y mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur.	Regulación.	Dirección General de Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur. Subsecretaría de la Consejería Jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Proyecto de armonización de la reforma laboral para la incorporación de la defensoría pública en de atención de asuntos de su competencia en materia laboral con motivo de la reforma laboral de 2018.

POAMER 2022

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Gobierno

Fecha de elaboración: 15/12/2021

PEDBCS: 2021-2027.

Eje II: Política de Paz y Seguridad.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo

Incluyente.

III.7: Impulso a la economía y mejora regulatoria.

Eje V: Transparencia y rendición de cuentas.

No.	Actividades a realizar			Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027					
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
13	Gestionar capacitación para la atención que brindan los servidores públicos de la Dirección General de Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur.	Presentar una propuesta de capacitación para mejorar la atención que brindan los servidores públicos a las personas que acuden a la Dirección General de Defensoría Pública.	Directora General de la Defensoría Pública del Estado.	Normatividad, aprobada y/o publicada, decretos.													Análisis y reuniones de trabajo con instituciones capacitadoras para la elaboración de una propuesta que permita mejorar la atención que brindan los servidores públicos a la ciudadanía.	Interoperatividad.	Dirección General de Defensoría Pública en el Estado de Baja California Sur. Subsecretaría de la Consejería Jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Estar en aptitud de capacitar a los servidores públicos para que puedan prestar atención personalizada al ciudadano permitiéndoles detectar el tipo de servicio que se requiere, de acuerdo a lo que expresa, solicitando, verificando y procesando la información.
14	Ejecutar las revisiones y aprobaciones de toda la normativa que se pretenda reformar, emitir y derogar, por parte de las direcciones a cargo de la Consejería Jurídica.	Presentar observaciones y correcciones a los ordenamientos que sean turnados, con el fin de lograr mantener actualizado el Marco Jurídico de dichas dependencias.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica	Normatividad, aprobada y/o publicada, decretos.													Celebrar mesas de trabajo con los órganos jurídicos de cada una de las direcciones que componen la Subsecretaría de la Consejería Jurídica para una mejor elaboración en conjunto de las disposiciones legales y ordenamientos internos.	Interoperatividad.	Subsecretaría de la Consejería Jurídica. Secretaría General de Gobierno.	100%	Mantener actualizado el Marco Jurídico de todas las direcciones, adaptándose a las nuevas necesidades que se presenten.
15	Revisar y actualizar los tramites y servicios de la Secretaría General de Gobierno.	Se realizarán los trabajos de revisión y actualización de los tramites y servicios para su incorporación a la plataforma nacional.	Jefe de la Unidad de Transparencia, enlace operativo de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.	Tramites y Servicios													Se estarán realizando mesas de trabajo conjuntamente con las dependencias que realizan tramites y servicios.	interoperatividad	Unidad de Transparencia. Subsecretaría de Gobierno. Secretaría General de Gobierno.	100%	revisar y actualizar los tramites y servicios de este sujeto obligado para su incorporación a la plataforma nacional

C. Homero Davis Castro
Secretario General de Gobierno
(Autorizó)



C. Omar Antonio Zavala Agundez
Subsecretario de Gobierno
(Elaboró)